

## ORDEN DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 16 DE JUNIO DE 2023 DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS, DE REAJUSTE DE ANUALIDADES Y POR LA QUE SE DECLARA EL CRÉDITO DISPONIBLE Y SU DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEFINITIVA. PROGRAMA MOVES-2

1. Visto el Real Decreto 569/2020, de 16 de junio (BOE nº 169 17/06/2020, con corrección de errores publicada en el BOE de 4 de julio de 2020), que regula el Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II).
2. Vista la Orden de 29 de diciembre de 2020, de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) (BDNS: 543348) (BORM Número 6 de 09/01/2021), modificada por Orden de 5 de diciembre de 2022 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía (BORM Número 286 de 13/12/2022) y por Orden de 16 de junio de 2023 por la que se declara el crédito disponible y su distribución presupuestaria (BORM Número 142 de 22/06/2023).
3. Hasta la fecha se han realizado tres remesas de concesiones por un importe global de 674.744,95 euros mediante las siguientes órdenes:
  - a) Orden de concesión de 2 de agosto de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por importe de 417.240,00 euros.
  - b) Orden de concesión de 28 de septiembre de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por importe de 120.510,00 euros.
  - c) Orden de concesión de 31 de diciembre de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por importe de 136.994,95 euros.

| PARTIDA PRESUPUESTARIA | PROYECTO | SUBPROYECTO | ACTUACION                    | IMPORTE 2021 | TOTAL POR PARTIDA 2021 |
|------------------------|----------|-------------|------------------------------|--------------|------------------------|
| 16.03.00.4421.767.22   | 47523    | 47523210004 | Actuación 4                  | 136.994,95   | 148.494,95             |
| 16.03.00.4421.767.22   | 47523    | 47523210001 | Actuación 1. Vehículos gas   | 11.500,00    |                        |
| 16.03.00.4421.777.22   | 47522    | 47522210001 | Actuación 1. Vehículos gas   | 297.000,00   |                        |
| 16.03.00.4421.777.22   | 47522    | 47522210001 | Actuación 1.Vehículos No gas | 19.690,00    |                        |



|                      |       |             |                            |            |            |
|----------------------|-------|-------------|----------------------------|------------|------------|
| 16.03.00.4421.777.22 | 47522 | 47522210001 | Actuación 1. Vehículos gas | 9.410,00   | 326.100,00 |
| 16.03.00.4421.787.21 | 47525 | 47525210001 | Actuación 1. Vehículos gas | 100.550,00 | 200.150,00 |
| 16.03.00.4421.787.21 | 47525 | 47525210001 | Actuación 1. Vehículos gas | 99.600,00  |            |
| TOTAL                |       |             |                            | 674.744,95 |            |

4. Por Orden de 16 de junio de 2023 de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos se declaró el crédito disponible y su distribución presupuestaria en los siguientes términos:

| Partida presupuestaria | Proyecto | Subproyecto              | 2023(€)             | Doc. A | Total(€)            |
|------------------------|----------|--------------------------|---------------------|--------|---------------------|
| 16.03.00.4421.767.22   | 47523    | 047523230002 Actuación 2 | 149.766,88          | 40695  | 313.263,07          |
| 16.03.00.4421.767.22   | 47523    | 047523230003 Actuación 3 | 46.605,21           | 40698  |                     |
| 16.03.00.4421.767.22   | 47523    | 047523230004 Actuación 4 | 116.890,98          | 40699  |                     |
| 16.03.00.4421.777.22   | 47522    | 047522230001 Actuación 1 | 543.620,00          | 40700  | 1.199.552,81        |
| 16.03.00.4421.777.22   | 47522    | 047522230002 Actuación 2 | 655.932,81          | 40702  |                     |
| 16.03.00.4421.787.21   | 47525    | 047525230001 Actuación 1 | 716.203,23          | 40703  | 792.437,05          |
| 16.03.00.4421.787.21   | 47525    | 047525230002 Actuación 2 | 76.233,82           | 40704  |                     |
| 16.03.00.4421.700.99   | 47528    | 047528230001 Actuación 1 | 110.250,00          | 40706  | 110.250,00          |
|                        |          | <b>Total :</b>           | <b>2.415.502,93</b> |        | <b>2.415.502,93</b> |

5. Las subvenciones se conceden en régimen de especial concurrencia competitiva previsto en el artículo 22.1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
6. Inicialmente y de acuerdo al Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, este programa de ayudas MOVES-2 no se encontraba incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y, por lo tanto, no se contemplaba inicialmente la financiación del mismo con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), es posteriormente y de acuerdo a la disposición adicional tercera del Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético, cuando es considerado incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y, por lo tanto, financiado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) la adquisición de vehículos eléctricos y la infraestructura de recarga que son las actuaciones que en el Plan de Recuperación,



Transformación y Resiliencia se encuadran dentro del objetivo 12, Componente 1 Inversión 2. El resto de actuaciones de MOVES-2 (adquisición de vehículos de gas, Implantación de sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas e Implantación de medidas de movilidad sostenible al trabajo) se financian con cargo a Fondos FEDER.

Debido a que el Programa MOVES-2 contempla actuaciones financiadas por MRR y otras financiadas por Fondos FEDER y que cada proyecto debe llevar asociada una fuente de financiación y que las fuentes de financiación están establecidas a nivel de proyecto, se han creado 4 proyectos nuevos: 51813, 51814, 51815 y 51816 en sustitución de los antiguos proyectos 47523 y 47522 para atender las necesidades de suministro de información. Para dotar los nuevos proyectos, se han barrado los documentos contables asociados a los proyectos antiguos mediante la Orden de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos de fecha 5 de septiembre de 2023.

- La distribución presupuestaria de los créditos que aparece en la Orden de 16 de junio de 2023, debe modificarse, al haber cambiado los proyectos de gasto, del modo siguiente:

| Partida presupuestaria | Proyecto | Subproyecto              | 2023(€)             | Total(€)            |
|------------------------|----------|--------------------------|---------------------|---------------------|
| 16.03.00.442J.767.22   | 51814    | 051814230002 Actuación 2 | 149.766,88          | 313.263,07          |
| 16.03.00.442J.767.22   | 51813    | 051813230003 Actuación 3 | 46.605,21           |                     |
| 16.03.00.442J.767.22   | 51813    | 051813230004 Actuación 4 | 116.890,98          |                     |
| 16.03.00.442J.777.22   | 51815    | 051815230001 Actuación 1 | 219.620,00          | 1.199.552,81        |
| 16.03.00.442J.777.22   | 51815    | 051815230001 Actuación 2 | 655.932,81          |                     |
| 16.03.00.442J.777.22   | 51816    | 051816230001 Actuación 1 | 324.000,00          |                     |
| 16.03.00.442J.787.21   | 47525    | 047525230001 Actuación 1 | 716.203,23          | 792.437,05          |
| 16.03.00.442J.787.21   | 47525    | 047525230002 Actuación 2 | 76.233,82           |                     |
| 16.03.00.442J.700.99   | 47528    | 047528230001 Actuación 1 | 110.250,00          | 110.250,00          |
|                        |          | <b>Total :</b>           | <b>2.415.502,93</b> | <b>2.415.502,93</b> |

- Conforme a la Orden de 29 de diciembre de 2005 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regulan las actuaciones relativas a la gestión presupuestaria de los gastos con financiación afectada (BORM nº 2, de 3/01/2006), y puesto que el programa de ayuda se financia con Fondos Propios externos, el Gasto Elegible es 2.415.502,93 euros. De dicho importe,



1.928.006,74 euros (79,82%) corresponde a Fondos MRR y 487.496,19 euros (20,18%) corresponde a Fondos FEDER.

Por todo ello, y de acuerdo con el informe de la Subdirección de Seguridad Industrial, Energética y Minera de fecha 04/10/2023, y vista la propuesta de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de fecha 4 de octubre de 2023.

En su virtud, en ejercicio de mis competencias, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

## DISPONGO

**PRIMERO.-** Que se modifique el dispongo segundo de la Orden de 16 de junio de 2023 de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos que debe quedar redactado del siguiente modo:

*“Declarar los créditos disponibles y aprobar su distribución presupuestaria definitiva en relación a los créditos autorizados previstos en el artículo 4.3 de la Orden de 29 de diciembre de 2020, de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II), en los siguientes términos:*

| Partida presupuestaria | Proyecto | Subproyecto              | 2023(€)    | Total(€)     |
|------------------------|----------|--------------------------|------------|--------------|
| 16.03.00.442J.767.22   | 51814    | 051814230002 Actuación 2 | 149.766,88 | 313.263,07   |
| 16.03.00.442J.767.22   | 51813    | 051813230003 Actuación 3 | 46.605,21  |              |
| 16.03.00.442J.767.22   | 51813    | 051813230004 Actuación 4 | 116.890,98 |              |
| 16.03.00.442J.777.22   | 51815    | 051815230001 Actuación 1 | 219.620,00 | 1.199.552,81 |
| 16.03.00.442J.777.22   | 51815    | 051815230001 Actuación 2 | 655.932,81 |              |



|                      |       |                          |                     |                     |
|----------------------|-------|--------------------------|---------------------|---------------------|
| 16.03.00.442J.777.22 | 51816 | 051816230001 Actuación 1 | 324.000,00          |                     |
| 16.03.00.442J.787.21 | 47525 | 047525230001 Actuación 1 | 716.203,23          | 792.437,05          |
| 16.03.00.442J.787.21 | 47525 | 047525230002 Actuación 2 | 76.233,82           |                     |
| 16.03.00.442J.700.99 | 47528 | 047528230001 Actuación 1 | 110.250,00          | 110.250,00          |
|                      |       | <b>Total :</b>           | <b>2.415.502,93</b> | <b>2.415.502,93</b> |

**SEGUNDO.-** Que se contabilicen los documentos contables "A" sin fiscalización relacionados a continuación, por los siguientes importes:

| DOC   | PARTIDA              | PROYECTO | SUBPROYECTO  | IMPORTE    |
|-------|----------------------|----------|--------------|------------|
| 61969 | 16.03.00.442J.777.22 | 51815    | 051815230001 | 219.620,00 |
| 61971 | 16.03.00.442J.777.22 | 51815    | 051815230002 | 655.932,81 |
| 61975 | 16.03.00.442J.777.22 | 51816    | 051816230001 | 324.000,00 |
| 61980 | 16.03.00.442J.767.22 | 51813    | 051813230003 | 46.605,21  |
| 61984 | 16.03.00.442J.767.22 | 51813    | 051813230004 | 116.890,98 |
| 61988 | 16.03.00.442J.767.22 | 51814    | 051814230002 | 149.766,88 |

En el Anexo I (nuevos proyectos de gasto MRR) se adjuntan las fichas reguladas por la Instrucción de 27 de diciembre de 2022 del Interventor General de la CARM, sobre seguimiento de los expedientes de gasto financiados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) tramitados por la Administración General de la CARM y sus organismos autónomos dependientes. Hay que tener en cuenta que según el Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, sólo se considera financiado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) la actividad 1 (excepto vehículos de gas) y la actividad 2 íntegra (instalación de puntos de recarga) pero no el resto, por ello no se incluyen las fichas correspondientes a la actuación 3 y 4 y de la actuación 1 se deja fuera las concesiones previstas destinadas a vehículos de gas.

En Anexo II (proyectos de gasto MRR de la orden de 16 de junio de 2023), se incluyen las fichas reguladas por la Instrucción de 27 de diciembre de 2022 del Interventor



General de la CARM pero referidas al resto de proyectos con dotación en 2023 y con financiación MRR de la convocatoria de MOVES-2.

**TERCERO.-** Dar publicidad, con carácter previo a la resolución de concesión, a la orden por la que se declaran los créditos disponibles y su distribución presupuestaria definitiva, de conformidad con el artículo 58.5 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**CUARTO.-** La presente Orden surtirá efectos el primer día hábil siguiente al de la publicación de su extracto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a fecha de firma electrónica  
**EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR  
MENOR**

Fdo.- Juan María Vázquez Rojas

09/10/2023 16:55:54

VÁZQUEZ, ROJAS, JUAN MARÍA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-76e640f-66b3-e879-d599-0050569b34e7



## ANEXO I

### Anexo seguimiento expedientes financiados con cargo al MRR

|  |  |
|--|--|
| CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR   | DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA |
| Código y denominación del componente en el MRR: <b>C01: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos.</b>   |  |
| Código y denominación de la inversión en el MRR: <b>I02: Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga públicos y privados, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y líneas de impulso a proyectos singulares y de innovación en electro movilidad, recarga e hidrógeno verde para favorecer la movilidad eléctrica.</b> |  |
| Código y denominación de la actuación en el MRR:   |  |
| Importe financiado por el MRR: <b>219.620,00.-€</b><br>Importe financiado con otras fuentes de financiación ajenas al MRR: <b>0,00.-€</b>  |  |
| Código de licitación   |  |
| Código de contrato   |  |
| Código de la convocatoria de la BDNS <b>543348</b>   |  |

09/10/2023 16:55:54

VAZQUEZ RODAS, JUAN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-76e640f-66b3-e879-d599-0050569b34e7



Anexo seguimiento expedientes financiados con cargo al MRR

|  |  |
|--|--|
| CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR   | DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA |
| Código y denominación del componente en el MRR: <b>C01: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos.</b>   |  |
| Código y denominación de la inversión en el MRR: <b>I02: Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga públicos y privados, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y líneas de impulso a proyectos singulares y de innovación en electro movilidad, recarga e hidrógeno verde para favorecer la movilidad eléctrica.</b> |  |
| Código y denominación de la actuación en el MRR:   |  |
| Importe financiado por el MRR: <b>655.932,81.-€</b>  |  |
| Importe financiado con otras fuentes de financiación ajenas al MRR: <b>0,00.-€</b>   |  |
| Código de licitación   |  |
| Código de contrato   |  |
| Código de la convocatoria de la BDNS <b>543348</b>   |  |

09/10/2023 16:55:54

VÁZQUEZ, ROJAS, JUAN MARÍA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-76e640f-66b3-e879-d599-0050569b34e7



Anexo seguimiento expedientes financiados con cargo al MRR

|  |  |
|--|--|
| CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR   | DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA |
| Código y denominación del componente en el MRR: <b>C01: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos.</b>   |  |
| Código y denominación de la inversión en el MRR: <b>I02: Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga públicos y privados, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y líneas de impulso a proyectos singulares y de innovación en electro movilidad, recarga e hidrógeno verde para favorecer la movilidad eléctrica.</b> |  |
| Código y denominación de la actuación en el MRR:   |  |
| Importe financiado por el MRR: <b>149.766,88.-€</b>  |  |
| Importe financiado con otras fuentes de financiación ajenas al MRR: <b>0,00.-€</b>   |  |
| Código de licitación   |  |
| Código de contrato   |  |
| Código de la convocatoria de la BDNS <b>543348</b>   |  |

09/10/2023 16:55:54

VÁZQUEZ, ROJAS, JUAN MARÍA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-76e640f-66b3-e879-d599-0050569b34e7



## ANEXO II

### Anexo seguimiento expedientes financiados con cargo al MRR

|  |  |
|--|--|
| CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR   | DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA |
| Código y denominación del componente en el MRR: <b>C01: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos.</b>   |  |
| Código y denominación de la inversión en el MRR: <b>I02: Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga públicos y privados, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y líneas de impulso a proyectos singulares y de innovación en electro movilidad, recarga e hidrógeno verde para favorecer la movilidad eléctrica.</b> |  |
| Código y denominación de la actuación en el MRR:   |  |
| Importe financiado por el MRR: <b>716.203,23.-€</b><br>Importe financiado con otras fuentes de financiación ajenas al MRR: <b>0,00.-€</b>  |  |
| Código de licitación   |  |
| Código de contrato   |  |
| Código de la convocatoria de la BDNS <b>543348</b>   |  |

09/10/2023 16:55:54

VAZQUEZ, ROJAS, JUAN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-76e640f-66b3-eb79-d599-0050569b34e7



Anexo seguimiento expedientes financiados con cargo al MRR

|  |  |
|--|--|
| CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR   | DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA |
| Código y denominación del componente en el MRR: <b>C01: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos.</b>   |  |
| Código y denominación de la inversión en el MRR: <b>I02: Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga públicos y privados, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y líneas de impulso a proyectos singulares y de innovación en electro movilidad, recarga e hidrógeno verde para favorecer la movilidad eléctrica.</b> |  |
| Código y denominación de la actuación en el MRR:   |  |
| Importe financiado por el MRR: <b>76.233,82.-€</b>   |  |
| Importe financiado con otras fuentes de financiación ajenas al MRR: <b>0,00.-€</b>   |  |
| Código de licitación   |  |
| Código de contrato   |  |
| Código de la convocatoria de la BDNS <b>543348</b>   |  |

09/10/2023 16:55:54

VÁZQUEZ, ROSAS, JUAN MARÍA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-76e640f-66b3-e879-d599-0050569b34e7



Anexo seguimiento expedientes financiados con cargo al MRR

|  |  |
|--|--|
| CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR   | DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA |
| Código y denominación del componente en el MRR: <b>C01: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos.</b>   |  |
| Código y denominación de la inversión en el MRR: <b>I02: Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga públicos y privados, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y líneas de impulso a proyectos singulares y de innovación en electro movilidad, recarga e hidrógeno verde para favorecer la movilidad eléctrica.</b> |  |
| Código y denominación de la actuación en el MRR:   |  |
| Importe financiado por el MRR: <b>110.250,00.-€</b>  |  |
| Importe financiado con otras fuentes de financiación ajenas al MRR: <b>0,00.-€</b>   |  |
| Código de licitación   |  |
| Código de contrato   |  |
| Código de la convocatoria de la BDNS <b>543348</b>   |  |

09/10/2023 16:55:54

VÁZQUEZ, ROJAS, JUAN MARÍA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-76e640f-66b3-e879-d599-0050569b34e7

